CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000440 **/2023**

Cerrillos, 14 ABR. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/504/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/458/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/261/2023 del Departamento de Servicios Generales; la Ley N°18.290 de Tránsito; el Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063, de 1979, que establece normas sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en la Ley N°18.290 Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago del **Permiso de Circulación año 2022** del vehículo municipales que a continuación se detallan, por el monto que se indica, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/458/2023:

PPU	VALOR PERMISO
KTVH-37	$ 202.167

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007.000.000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

000440

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Servicios Generales
Página Web.